

**10.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE LA SHCP.**

Se solicita autorización de éste H. Órgano de Gobierno, para aplicar las medidas de fin de año al personal operativo y administrativo, conforme a la autorización que en su momento emita la SHCP, para las entidades del apartado "B" y de manera similar para las del apartado "A".